



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESTADO No. 164 del doce (12) de octubre del 2021

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-288-31-05-001-2015-00213-01	ORDINARIO	11-10-2021	TOMAS BENITO CARMONA FERRER	CAMPAGRO LTDA	Señálese fecha de decisión para el día veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 50 F32
2	47-001-31-05-004-2016-00209-01	ORDINARIO	11-10-2021	JUAN ANDRES DIAZGRANADOS GAMEZ	CAPRECOM E.I.C.E. EN LIQUIDACION HOY PAR CAPRECOM	Señálese fecha de decisión para el día veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 109
3	47-001-31-05-003-2018-00203-02	EJECUTIVO	11-010-2021	ROSMERY MARÍA DE LA HOZ MAJÍA	COLPENSIONES	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. Señálese fecha de decisión para el día veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L.51 F 35
4	47-001-31-05-005-2018-00468-01	ORDINARIO	11-10-2021	CARLOS DE JESUS LLERENA MARTINEZ	OPERADORES HOTELEROS REGENCY S.A.	Señálese fecha de decisión para el día veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 526
5	47-001-31-05-003-2019-00263-01	ORDINARIO	11-10-2021	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ DE LA HOZ	COLPENSIONES	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 50 F29

						<p>sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.</p> <p>Señálese fecha de decisión para el día veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto</p>		
6	47-001-31-05-002-2019-00296-01	ORDINARIO	11-10-2021	TERESA ESTHER MONTENEGRO VALLEJO	COLPENSIONES	<p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.</p> <p>Señálese fecha de decisión para el día veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).. Ver Auto</p>	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 50 F26
7	47-001-31-05-002-2019-00361--01	ORDINARIO	11-10-2021	ROBERTO ANTONIO CANTILLO	COLPENSIONES	<p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.</p> <p>Señálese fecha de decisión para el día veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto</p>	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 50 F42
8	47-001-31-05-002-2019-00371-01	ORDINARIO	11-10-2021	FREDDY MIGUEL ESCORCIA CABALLERO	COLPENSIONES	<p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.</p> <p>Señálese fecha de decisión para el día veintidós (22) de</p>	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 50 F330

						octubre de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto		
9	47-001-31-05-001-2019-00411-01	ORDINARIO	11-10-2021	ROSAURA DEL CARMEN RAMIREZ ALZATE	COLPENSIONES	Se ordena admitir la apelación de la providencia En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. Señálese fecha de decisión para el día veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 50 F 397
10	47-001-31-05-002-2020-00028-0	ORDINARIO	11-10-2021	CLAUDIA PATRICIA RINCÓN SANCHEZ	COLPENSIONES	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. Señálese fecha de decisión para el día veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 50 F370
11	47-001-31-05-003-2018-00251-01	ORDINARIO	11-10-2021	NUBIS AMALIA PEREA LABARCES	S.A.O., EFIVENTAS y SERVICIOS S.A.S. y COOSERVICIOS S.A. (EN LIQUIDACIÓN).	Admítase la apelación interpuesta por los apoderados de la parte demandante NUBIS AMALIA PEREA y de la parte demandada SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICAS SA. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 51 F 243
12	47-001-31-05-003-2018-00468-01	ORDINARIO	11-10-2021	GERMAN ENRIQUE TINOCO LEYTON	EMPRESARIOS ASOCIADOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-AOSMAR S.A. EN LIQUIDACIÓN y SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S	Admítase la apelación de auto (no accede a la solicitud de llamamiento en garantía) interpuesta por el apoderado la parte demandada EMPRESARIOS ASOCIADOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-AOSMAR S.A. EN LIQUIDACIÓN y SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 51 F 244
13	47-189-31-05-001-2020-00026-01	ORDINARIO	11-10-2021	ROBINSON ROJAS CAMACHO	EXPRESO ALMIRANTE PADILLA S.A	Admítase la apelación interpuesta por los apoderados de la parte demandante CARMEN ROSA NUÑEZ DE ÁVILA y de la parte demandada EXPRESO	Dr. QUANT AREVALO	L 51 F 246

						ALMIRANTEPADILLA S.A. Ver Auto		
14	47-288-31-05-001-2021-00170-01	EJECUTIVO	11-10-2021	LAURA VANESSA ANAYA PATERNINA	SANASALUD I.P.S. S.A.S	Admítase la apelación de auto (que negó el mandamiento solicitado en favor de la actora y en contra de la sociedad ejecutada) interpuesta por el apoderado de la parte demandante LAURA VANESSA ANAYA PATERNINA. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 51 F 245
15	47-001-31-05-003-2015-00396-01 T.S. 2016-01159	ORDINARIO	11-10-2021	EUNIRIS ENITH HUGUETT CALERO	COLPENSIONES	Visto el informe de secretaría que antecede, a folio 16 del cuaderno del tribunal manifiesta que no casó la sentencia. En consecuencia, obedécese y cúmplase lo resuelto por el superior y envíese al juzgado de origen. Ver Auto	Dra. BALLESTEROS	L. 43 F 155
16	47-001-22-05-000-2019-00208-00	TUTELA	08-10-2021	CARLOS ALBERTO VILLALVA DEL VILLAR	SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA	Visto el informe de secretaría que antecede, a folio 16 del cuaderno del tribunal manifiesta que la Corte Constitucional excluyó la sentencia de revisión, en consecuencia obedécese y cúmplase lo resuelto por el superior, y archívese. Ver Auto	Dra. BALLESTEROS	L. F
17	47-001-22-05-000-2018-00023-00	JURISDICCIONAL ANTE LA SUPERSUALUD	08-10-2021	FATIMA ESTHER DEWDNEY	SALUDCOOP EPS	Visto el informe de secretaría que antecede, a folio 16 del cuaderno del tribunal manifiesta que la Corte Constitucional excluyó la sentencia de revisión, en consecuencia obedécese y cúmplase lo resuelto por el superior, y archívese. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 46 F 322
18	47-288-31-05-001-2019-00127-01	ORDINARIO	11-10-2021	HERNAN DE JESUS BENEDETTI SIERRA	SOCIEDAD OLARTE Y CIA S en C.	1.- DEVOLVER al Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación, el presente proceso, para lo de su cargo. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 43
19	47-001-31-05-003-2020-00234-01	ORDINARIO	11-10-2021	RAFAEL LUIS DIAZ PEREZ	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A y PORVENIR S.A.	En virtud de lo establecido en el artículo 83 del CPTSS se decreta de oficio la siguiente prueba. Se requiere al Distrito de Santa Marta para que certifique la afiliación del señor RAFAEL LUIS DÍAZ PÉREZ identificado con cédula No. 12.563.114 a la Caja de Previsión Distrital, quien estuvo vinculado a la PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA en el periodo del 01 de enero de 1991 al 25 de enero de 1995. La certificación, debe precisar la fecha de la afiliación. Se le concede el término de cinco (5) días. Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente. Ver Auto	DRA. LUZ DARY RIVERA.	L 50 F 488
20	47-245-31-05-001-2020-00108-01	ORDINARIO	11-10-2021	RODOLFO JIMENEZ FLOREZ Y OTROS	EMPRESA DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES VIALES DE MOMPOX ENVIAMOM	Agotado el examen preliminar del expediente, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el auto del 10 de junio de 2021 dictado por el JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 225

					S.A.S	DEL BANCO –MAGDALENA. En consecuencia, se ordena CORRER TRASLADO a las partes por el término común de cinco (5) días, para que presenten sus alegatos por escrito si a bien lo tienen. Ver Auto		
21	47-001-31-05-004-2013-00405-01	EJECUTIVO	11-10-2021	SEGUNDO CECILIO CUAO ANCHILA	COLPENSIONES	Agotado el examen preliminar del expediente, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el auto de fecha del 9 de julio de 2021 que libró mandamiento de pago, dictado por el JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA. En consecuencia, se ordena CORRER TRASLADO a las partes por el término común de cinco (5) días, para que presenten sus alegatos por escrito si a bien lo tienen. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 216
22	47-001-31-05-002-2011-00174-02	ORDINARIO	11-10-2021	FANNY ESTER GONZALEZ ESTRADA	COLPENSIONES S.A Y CON LA INTERVENCIÓN DE LOS AD-EXCLUYENTES JOSEFINA ISABEL PEÑALVER MIRANDA, EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO DUBAN ACETH ESTRADA PEÑALVER	Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE, el Grado Jurisdiccional de Consulta a favor la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES; y de JOSEFINA ISABEL PEÑALVER MIRANDA, en nombre propio y en representación de su menor hijo DUBAN ACETH ESTRADA PEÑALVER de la sentencia de 30 de junio de 2021 proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 222
23	47-001-31-05-004-2019-00079-01	ORDINARIO	11-10-2021	JORGE LUIS HERNANDEZ RADA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL MAGDALENA LTDA.	Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL MAGDALENA LTDA contra la sentencia de fecha 1 de julio de 2021. proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 213
24	47-001-31-05-002-2019-00132-03	ORDINARIO	11-10-2021	LEONCIO RAFAEL BOTTO REDONDO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITEN los recursos de apelación interpuesto por el apoderado de los demandados PORVENIR S.A y COLPENSIONES, contra la sentencia de fecha 12 de julio de 2021 proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta.	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 221

						Se ADMITE igualmente el Grado de Jurisdicción Consulta en favor de COLPENSIONES. Ver Auto		
25	47-001-31-05-004-2020-00231-01	ORDINARIO	11-10-2021	AIDA MAYDE CAMPO GARCIA	COLPENSIONES	Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante AIDA MAYDE CAMPO GARCIA contra la sentencia de fecha 08 de julio de 2021 proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 212
26	47-001-31-05-002-2020-00005-01	ORDINARIO	11-10-2021	LUIS ALBERTO CAICEDO FONTALVO	COLPENSIONES y RICARDO DE JESUS DAVILA ARMENTA	Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada RICARDO DE JESÚS DÁVILA ARMENTA contra la sentencia de fecha 22 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta, Magdalena. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 220
27	47-001-31-05-003-2020-00160-01	ORDINARIO	11-10-2021	FERNANDO ESTEBAN NIETO ALVARADO	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el Grado Jurisdiccional de Consulta en favor de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-, entidad respecto de la cual se ADMITE igualmente el recurso de apelación, contra la sentencia de fecha 2 de agosto de 2021. Proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, Magdalena. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 214
28	47-001-31-05-001-2020-00166-01	ORDINARIO	11-10-2021	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	ADRIÁN ENRIQUE BOTTO REDONDO	Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. contra el auto de fecha 11 de febrero de 2021 proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 211
29	47-001-31-05-003-2020-00200-01	ORDINARIO	11-10-2021	MARTHA ISABEL RODRIGUEZ PEREZ	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el Grado de Jurisdiccional de Consulta en favor de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-, entidad respecto de la cual se ADMITE igualmente el recurso de apelación, contra la sentencia	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 215

						de fecha 5 de agosto de 2021. Proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, Magdalena. Ver Auto		
30	47-001-31-05-003-2020-00243-01	ORDINARIO	11-10-2021	NERY ISABEL PACHECO MENDOZA .	PROTECCION S.A	Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la demandada contra la sentencia proferida el 10 de agosto de 2021 por el JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA–MAGDALENA. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 218
31	47-001-31-05-001-2017-00371-02	ORDINARIO	11-10-2021	MARTHA EUGENIA PALACIO MARTINEZ	COLPENSIONES	Agotado el examen preliminar del expediente, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el auto del 14 de febrero de 2020 proferida por el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA. En consecuencia, se ordena CORRER TRASLADO a las partes por el término común de cinco (5) días, para que presenten sus alegatos por escrito si a bien lo tienen. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 217
32	47-001-31-05-001-2019-00096-01	ORDINARIO	11-10-2021	SAMIR ENRIQUE MANJARREZ POLO	HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S Y OTRO	Admítase la apelación de auto (que negó la práctica de prueba el 09 de junio de 2021) interpuesta por la apoderada de la parte demandada HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S Y OTROS. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 51 F 27

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal Hoy doce (12) de Octubre de 2021 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA